

**ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO MUSICAL (24-04-2020)**

Viernes 24 de abril de 2020, a las 11,00 horas del día de la fecha se reúne la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Patrimonio Musical, convocada y presidida por el Director del Máster por la Universidad Internacional de Andalucía, D. Joaquín López González, con la asistencia de los miembros que se especifican a continuación.

Asisten:

- D<sup>a</sup>. María Sanhuesa Fonseca, coordinadora del Máster por la Universidad de Oviedo.
- D. Victoriano J. Pérez Mancilla, representante del profesorado.
- D. Vicente J. Gallego Simón, del Servicio de Ordenación Académica de la UNIA.

ORDEN DEL DÍA

**1. Información del presidente de la Comisión.**

El Director del Máster toma la palabra para informar en detalle de Plan de adaptación para la docencia y la evaluación no presencial en los programas oficiales de postgrado coordinados por la Universidad Internacional de Andalucía, que esta universidad (que coordina el máster) ha puesto en marcha para el actual año académico 2019-20, en especial todos aquellos cambios que afectan a la realización de las prácticas curriculares, así como a la presentación y defensa de los trabajos finales de máster, ya que al día de la fecha la fase docente del mismo ya había finalizado.

Por otro lado, comunica a los miembros de la Comisión su intención de presentar la dimisión como Director del máster, por razones personales, cuestión que trasladará de inmediato a la UNIA. No obstante, se compromete a culminar todas las tareas pendientes del actual curso académico, de modo que la nueva dirección del máster, cuando sea nombrada, pueda acometer la planificación del curso 2020-21.

Respecto al futuro del máster, advierte al resto de miembros de la Comisión de la necesidad de abordar en el futuro más inmediato cambios en cuanto al plantel de profesorado, toda vez que, por un lado, varios profesores han manifestado su intención de dejar de impartir docencia en el máster, mientras que por otro se han incorporado a lo largo del último año varios nuevos docentes en el Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la UGR, que tendrán que incorporarse lo antes posible.



## **2. Modificación del calendario académico del máster como consecuencia de la situación generada por el COVID19.**

El director del máster, a la vista de la situación generada por el COVID-19, propone como fecha tope de entrega de actas el 30 de junio de 2020, y como fecha límite para presentar Trabajos Finales de Máster el 16 de diciembre, teniendo en cuenta que en este último caso solo se presentarán de forma excepcional aquellos trabajos que tanto el tutor del mismo como la comisión académica entiendan que no han podido presentarse en las convocatorias establecidas. El alumno tendrá hasta el 30 de junio como plazo para solicitar esa ampliación.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

## **3.- Aprobación, si procede, de adendas a las Guías Docentes de Prácticas y Trabajos Finales de Máster para adaptar el desarrollo y evaluación de las mismas a la situación generada por el COVID19.**

Respecto a las adendas a las guías docentes tanto de la asignatura de Prácticas como de la correspondiente a los Trabajos Finales de Máster, se presenta una propuesta que cumple en todos sus términos con la normativa recientemente aprobada por la UNIA, garantizando la modalidad on line en el desarrollo tanto de prácticas como de trabajos finales, propuesta que es aprobada por unanimidad por parte de todos los miembros de la Comisión.

No obstante, se acuerda trasladar al Vicerrectorado de Posgrado de la UNIA las siguientes cuestiones, planteadas por varios miembros de la Comisión, en aras a armonizar determinados procedimientos entre las diferentes universidades que participan en el máster:

- La UGR regula la obligatoriedad de grabar el acto de exposición, mientras que la UNIA no hace mención expresa de ello. ¿Qué hacer en ese caso, puesto que habrá alumnos (los de la UGR) que serán grabados?
- Cómo proceder en cuanto a la fecha de cierre de actas de las Prácticas Curriculares, ya que puede haber alumnos que no hayan podido acceder a la institución en donde la realizan hasta el próximo otoño, y por tanto se vean obligados a retrasar la entrega de la preceptiva Memoria de Prácticas. Sobre este particular, la Comisión entiende que se debería flexibilizar la fecha de cierre de la materia de Prácticas, de modo que ese retraso de unos pocos no perjudique a la mayoría, que sí podrán ser evaluados en plazo.



**4. Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2020.

Fdo: Joaquín López González  
Director del Máster

